



Vallenar 26 MAR 2013

Decreto Exento 1681
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Labores Asistente Social al Departamento Desarrollo Social. Según Memo N° 453.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto


1°. - A contar del 15 de Marzo del presente cesa la función como Encargada de la Oficina de Seguridad Publica Don (ña) **Carmen Ramírez Catalán Cargo Técnico Grado 11° EMS.**


2°. - Destinase a contar del 18 de Marzo del año 2013 a Don (ña) **Carmen Ramírez Catalán Cargo Técnico Grado 11° EMS** a cumplir Función de Asistente Social al Departamento Desarrollo Social, bajo la supervisión de Jefa de dicho Departamento Sra. Renée V. Rojas Borcosky.

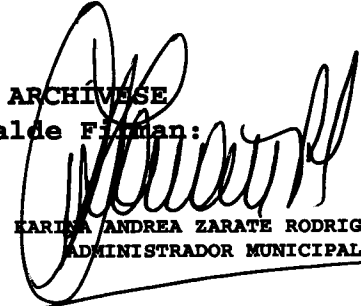
2°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firmán:


NANCY ELZABETH PARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAF/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-